



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BULTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RÍDIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DIAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL

SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELEN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
VACANTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELEN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTÍNEZ RETA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECLARACIÓN 84-HCD-2021.....	2
DECLARACIÓN 85-HCD-2021.....	3
DECLARACIÓN 86-HCD-2021.....	4
DECRETO N° 1427-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 1431-SSP-2021.....	6
AVISO.....	7

DECLARACION N° 84-HCD-2021.-
Cpde. Expte. N° 314-C-2021.-
Sesión Ordinaria N° 33/2021.-

VISTO:

Que la XIX edición del Encuentro Nacional de Programas y Proyectos Universitarios para y con Personas Mayores (ENProPeMa) se realizará de manera virtual los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021 y este año, la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) es la anfitriona del encuentro, y;

CONSIDERANDO:

Que nos encontramos inmersos en un contexto de acelerados cambios que constituyen el actual escenario social en el cual las Universidades, como instituciones educativas comprometidas con su acontecer histórico, no solo se deben amoldar a los mismos, sino también ser promotoras de estos.

Que desde ese contexto, desde hace varias décadas, somos testigos de un rápido y sostenido aumento de la expectativa de vida. Los avances de la medicina y las políticas de salud han desembocado en el logro de uno de los anhelos más importantes de la humanidad, aunque paradójicamente, no siempre se acompaña de la valoración y reconocimiento de la vejez, como etapa importante de la vida, ni de los mayores en su lugar de transmisores de legados y capacidad de diálogo con las generaciones más jóvenes. Al mismo tiempo, los acelerados avances científicos y tecnológicos han provocado que el conocimiento rápidamente resulte obsoleto y que las Universidades en su función social deban responder a este reto en un doble sentido: como hacedoras y, a la vez, transmisoras de saberes científicos, tarea en la que el paradigma de la complejidad y la interdisciplinariedad no pueden soslayarse.

Que en estas circunstancias, las personas mayores quedan en una significativa situación de desventaja y, aun cuando estos aspectos no condicionen por igual al colectivo de mayores porque depende de las singulares condiciones biográficas y de las características históricas y sociales vividas, en ella se reproducen las diferencias estructurales y las estratificaciones de la sociedad en la que están insertas.

Que es en este sentido, que las acciones educativas se conforman en base para una vida plena y activa y, en consecuencia, se necesitan políticas que no sólo garanticen el acceso a la educación sino también la permanencia en ella a lo largo de la vida, como derecho inherente al ser humano.

Que las Universidades, al promulgar su misión y visión institucional, incluyen las funciones de docencia, investigación y extensión, cuyo enriquecimiento recíproco sólo podrá ser alcanzado mediante un complejo entrecruzamiento de sus políticas y estrategias de acción. En este escenario y en consonancia con la declaración de los derechos de la vejez que, como propuesta jurídico-política hace su ingreso formal hacia fines del siglo XX, los programas y proyectos para y con personas mayores se conforman en respuesta al reto de la longevidad, en su carácter revolucionario y provocador de lo cotidiano.



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Que la función social de las Universidades se materializa en la defensa del derecho a la educación para todos, y en el abrir sus puertas a las personas mayores que quieren reanudar estudios, adaptar y enriquecer conocimientos o satisfacer sus ansias de aprender.

Que a través de estas iniciativas materializadas en programas y proyectos para y con personas mayores, las Universidades, como entidades dedicadas a la generación y promoción de cultura y de conocimiento, ponen al servicio de la población adulta propuestas que responden a esta demanda social.

Que en el accionar concreto, se trata de establecer un proceso que genere en la sociedad -de manera indirecta- y en las personas mayores -de manera directa- un acercamiento a la siempre cambiante y progresiva sociedad de conocimiento, al logro de una mayor participación que despierte en el sujeto potencialidades y capacidades, la posibilidad de poner en juego la creatividad, un cambio de actitud frente a lo incierto que lo cotidiano presenta, el encuentro con otros en la construcción colectiva, una mejora de la autoestima y de la expresión de confianza, y la participación activa en la sociedad, posibilitando la construcción de nuevos proyectos de vida. Un proceso de acción permanente que permita incrementar los conocimientos, cultivar los sentidos, encontrar nuevos significados a lo viejo y enfrentar lo nuevo con renovadas herramientas.

Que los Encuentros de Programas y Proyectos Universitarios con y para Personas Mayores, que a partir de 1986 se llevan adelante en Argentina, se han convertido en un potente espacio para habilitar las voces de quienes forman parte de estas iniciativas.

Que el XIX Encuentro Nacional de Programas y Proyectos Universitarios para y con Personas Mayores "Envejecer en tiempos cambiantes: diálogos desde y con la Universidad. Un desafío que nos interpela" es una nueva invitación a establecer redes interinstitucionales que permitan reflexionar y repensar, a la luz de los cambios actuales, las acciones educativas y las prácticas integrales dirigidas hacia el logro y fortalecimiento del envejecimiento activo que, habilitando el diálogo y la confrontación intergeneracional, y el ejercicio pleno de los derechos, posibilite la transformación personal de sus participantes en un mundo que también está en constante transformación.

Que el objetivo principal de este encuentro es compartir un espacio de reflexión y aprendizaje entre las/os actores sociales involucradas/os en Programas y Proyectos Universitarios para y con Personas Mayores.

Que en sus objetivos específicos se plantea la posibilidad de potenciar diálogos que habiliten la palabra de las/os actores sociales involucradas/os en Programas y Proyectos Universitarios para y con Personas Mayores a fin de recuperar los sentidos que le otorgan a su experiencia en ellos; reconocer y potenciar las acciones que las Universidades Nacionales realizan en el trabajo en torno a las vejezes, tanto en docencia, investigación y extensión para renovar acuerdos de cara a los desafíos que plantea el escenario actual de pandemia y descubrir la diversidad y heterogeneidad de los colectivos envejecientes de cara a reconocer el atravesamiento de los distintos modos de ser viejo/a, con una mirada compleja, interdisciplinaria e intergeneracional.

Que este Encuentro está destinado a profesionales interesados en el tema, personas mayores, docentes y estudiantes de los Programas Universitarios con y para Personas Mayores, docentes, estudiantes, no docentes y graduados de las Universidades Nacionales, y público en general.

Que el Encuentro se llevará a cabo bajo modalidad virtual, a través de diversas plataformas que posibiliten su desarrollo. Estarán previstas: conferencias, mesas de diálogo, presentación de trabajos: relatos de experiencia, posters, artículos académicos; videos y/o entrevistas grabadas a diversos actores de los PUAM y galería de expresiones artísticas.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo, Social y Municipal el XIX Encuentro Nacional de Programas y Proyectos Universitarios para y con Personas Mayores (ENProPeMa): "Envejecer en tiempos cambiantes: diálogos desde y con la Universidad. Un desafío que nos interpela", organizado por las Universidades Nacionales de Córdoba (UNC), de Villa María (UNVM), de Entre Ríos (UNER), del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), de Lomas de Zamora (UniTE-UNLZ), de Santiago del Estero (UNSE), de Mar del Plata (UNMDP), de San Antonio de Areco (UNSADA) y la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y que este año tendrá como anfitriona a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), a realizarse los días 10, 11 y 12 de Noviembre del corriente

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis.

TERCERO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

**DECLARACION N° 85-HCD-2021.-
Cpde. Expte. N° 315-C-2021.-
Sesión Ordinaria N° 33/2021.-**

VISTO:

Que el próximo 20 de Noviembre del corriente año se realizará una nueva Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario Gratuito en más de 120 ciudades de nuestro país, y;

CONSIDERANDO:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Que desde el año 2013 el Consejo Federal del Notariado Argentino, entidad que nuclea a todos los colegios de escribanos del país ha organizado anualmente una Jornada Federal de Asesoramiento Comunitario Notarial.

Que la misma se desarrolla en forma simultánea y en un día del año determinado en varias localidades de todas las provincias del país.

Que su objetivo principal es el de acercar al notariado a la comunidad, que es su principal destinatario, dando a conocer a la sociedad cuáles son los temas de incumbencia notarial.

Que la modalidad es la de evacuación de consultas del público por parte de notarios de las distintas ciudades.

Que los temas de mayor consulta en dichas jornadas suelen ser:

- Protección de la vivienda familiar.
- Autorizaciones para conducir.
- Autorizaciones a menores para viajar.
- Uniones convivenciales.
- Pactos de convivencia.
- Donaciones.
- Testamentos.
- Compraventa de inmuebles.
- Régimen Patrimonial del matrimonio.
- Sociedades.
- Contratos.

Que el próximo 20 de noviembre del corriente, los escribanos y escribanas simultáneamente a la misma hora en todo el país, se pondrán al servicio de la comunidad, para escuchar y brindar información sobre sus derechos, brindando soluciones a inquietudes y problemas, demostrando así el compromiso con la sociedad y la responsabilidad para con la misma.

Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, adhiere a esta actividad y en nuestra ciudad se realizará el día 20 de noviembre de 09:00 hrs a 13:00 hrs en la Plaza Pringles de la Ciudad de San Luis.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo y Municipal la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario Gratuito organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino a desarrollarse en la Plaza Pringles de la Ciudad de San Luis de 09:00 hrs a 13:00 hrs y de forma simultánea en todo nuestro país, el día 20 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis.

TERCERO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 86-HCD-2021.-
Cpde. Expte. N° 317-C-2021.-
Sesión Ordinaria N° 33/2021.-

VISTO:

Que el festival "Guitarras del Mundo" es un encuentro de gran prestigio internacional por el que han pasado, desde su inicio hasta la actualidad, más de mil guitarristas de todo el país y del mundo, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1994 el guitarrista y compositor Juan Falú llevó a la entonces Secretaría de Cultura de la Nación una propuesta surgida del interrogante que le había planteado haber visto que en Alsacia (Francia) había un festival con muchas sedes, y que la Argentina no tenía nada parecido.

Que "Guitarras del Mundo" parecía designar, desde su nombre, a un encuentro internacional. Pero en realidad este festival nombra y homenajea a la guitarra que, como sabemos, en estas tierras es mucho más que un instrumento musical.

Que este prestigioso Festival que ha logrado varios reconocimientos y galardones se lleva adelante desde 1995 y cuenta cada año con la presencia de músicos consagrados y otros menos conocidos donde lo convocante es la pasión por la guitarra.

Que en ese entonces surgió la idea de trabajar en conjunto con UPCN (Unión de Personal Civil de la Nación), organización a la cual Juan Falú tiene gran admiración y respeto por su potencialidad, sobre todo operando en el campo de la cultura. Y afianzando un modelo de propuesta cultural, cogestionado entre el Estado y UPCN, con la gran participación de guitarristas y colaboradores, quienes abrazaron y sostuvieron con nobleza y honor esta idea de pertenencia histórica y cultural desde nuestro país.

Que ahora este festival se ha convertido con el correr de los años y su continuidad, en una cita obligada para los amantes de la guitarra, donde el folclore argentino y el tango se codean con ritmos y melodías de diferentes puntos de América Latina y también de Europa, y donde el único común denominador es el deseo de comunicarse a través de uno de los más nobles instrumentos del universo musical.

Que es el mayor y más federal encuentro dedicado a la Guitarra; la Dirección artística estará a cargo de Juan Falú y se llevará a cabo del 26 de Octubre al 07 de noviembre del corriente en distintos puntos del país.

Que la XXVII Edición del Festival Guitarras del Mundo es



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

organizado por la UPCN y que cuenta con la colaboración de Radio Nacional, la TV Pública, Asociación Guitarras Argentinas, el Ministerio de Cultura de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de San Luis.

Que en nuestra ciudad se realizará el día 05 de Noviembre del corriente a las 20:00 hrs en el Auditorio Monseñor Angelelli y contará con la presencia de los artistas internacionales maestros Rudi Flores y Ernesto Méndez (Francia-Argentina), a nivel nacional la maestra Marta Álvarez y desde nuestra provincia con artistas a confirmar.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO: Declárese de Interés Cultural y Municipal el "XXVII° Festival Guitarras del Mundo" organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y el Ministerio de Cultura de la Nación a desarrollarse entre los días 26 de Octubre al 07 de Noviembre del corriente en todo el país, y en nuestra ciudad se realizará el día 05 de Noviembre a las 20:00 hrs en el Auditorio Monseñor Enrique Angelelli organizado en conjunto también con la Municipalidad de la Ciudad de San Luis.

SEGUNDO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECRETO NRO 1427-SSP-2021
San Luis, 26 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-09160164-2021; y,

ONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Plantas de Agua Potable mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE NOVENTA MIL (90.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO PARA EL PROCESO DE POTABILIZACION DE AGUA, destinado a abastecer a las Plantas Potabilizadoras Aguada I, Aguada II y Puente Blanco, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido 86/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 9 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00);

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 11 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 13/14 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 37-SSP-2021;

Que en actuación 16 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) obrantes en el Expediente N° I-09160164-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 37-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 37-SSP-2021, para ADQUISICIÓN DE NOVENTA MIL (90.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO PARA EL PROCESO DE POTABILIZACION DE AGUA, con destino a abastecer a las Plantas Potabilizadoras Aguada I, Aguada II y Puente Blanco, por un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 37-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

09.26.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0.- \$ 7.200.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO NRO 1431-SSP-2021
San Luis, 26 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-07280064-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES LATERALES SOBRE ESTE Y OESTE A LA AUTOPISTA 25 DE MAYO EN EL TRAMO QUE INICIARÍA EN SU EXTREMO SUR, DESDE EL PUENTE FAVALORO HASTA CALLE LOS PUQUIOS EN SU EXTREMO NORTE, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido 028/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOSCINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 5.442.822,00);

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 11/12 se agregan PLIEGO GENERALUNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 36-SSP-2021;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 19 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 19) obrantes en el Expediente N° I-07280064-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 36-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 36-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES LATERALES SOBRE ESTE Y OESTE A LA AUTOPISTA 25 DE MAYO EN EL TRAMO QUE INICIARÍA EN SU EXTREMO SUR, DESDE EL PUENTE FAVALORO HASTA CALLE LOS PUQUIOS EN SU EXTREMO NORTE, por un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 5.442.822,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 36-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.22.17.51.00.51.01.3.92.2.9.3.0.-

\$ 5.442.822,00.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°598

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto y Tesorería.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

---FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 36 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-07280064-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES LATERALES SOBRE ESTE Y OESTE A LA AUTOPISTA 25 DE MAYO EN EL TRAMO QUE INICIARÍA EN SU EXTREMO SUR, DESDE EL PUENTE FAVALORO HASTA CALLE LOS PUQUIOS EN SU EXTREMO NORTE"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 5.442.822,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 37 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-09160164-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE NOVENTA MIL (90.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD

